

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Aviso de Privacidad Integral

- I. La denominación del responsable.**
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
- II. Nombre del tratamiento.**
Asesoría y asistencia técnica a dueños y/o poseedores de terrenos forestales Beneficiados de Pagos por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes en Comunidades de la Selva Lacandona.
- III. El domicilio del responsable.**
Calle Río Usumacinta No. 851, Fracc. Los Laguitos C.P. 29020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- IV. Área responsable que administra la información.**
Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.
- V. Datos del responsable del tratamiento de la información.**
 - a) **Nombre:** Biól. Alma Zaira Huerta Camacho.- Directora de Producción y Desarrollo Forestal.
 - b) **Domicilio:** Calle Río Usumacinta No. 851, Fracc. Los Laguitos C.P. 29020
 - c) **Correo Electrónico:** ahuerta@semahn.gob.mx
 - d) **Número Telefónico:** +52 (961) 543 88 90 Ext. 0320 y 0321
- VI. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles.**
 - Nombre de persona física (titular de los datos personales, representante, tercero interesado, Promovente, persona autorizada para recibir notificaciones, entre otros).
 - CUR.
 - RFC.
 - Domicilio
 - Firma.
 - Correo electrónico.
 - Sexo.
 - Datos de identificación.
 - Nacionalidad.

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

- Teléfono Fijo o celular.
- Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante.
- Cuenta bancaria.
- Beneficiarios.
- Pertenencia a pueblo indígena.

VII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- Fracciones VI, VII y IX del artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS).
- Fracciones VIII, XVI, XXI y XXII del artículo 121 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS).
- Manual de Organización de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. Pub. No. 3604-A-2023. Periódico Oficial, Tomo III, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, miércoles 1 de marzo de 2023 – 270.
- Convenio de Colaboración para promover Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que celebran la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, firmado con fecha 22 de abril de 2022 y con vigencia de 3 años 2022-2024.
- Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa denominado: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que Celebran la CONAFOR, la SEMAHN y la proveedora de Servicios Ambientales Ejido Canán, del municipio de Ocosingo, Chiapas, firmado el día 03 de mayo de 2022.
- Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa denominado: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que Celebran la CONAFOR, la SEMAHN y la proveedora de Servicios Ambientales Subcomunidad Lacanjá Chansayab, del municipio de Ocosingo, Chiapas, firmado el día 03 de mayo de 2022.
- Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa denominado: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que Celebran la CONAFOR, la SEMAHN y la proveedora de Servicios Ambientales Subcomunidad Puerto Bello Metzabok, del municipio de Ocosingo, Chiapas, firmado el día 04 de mayo de 2022.

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

- Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa denominado: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que Celebran la CONAFOR, la SEMAHN y la proveedora de Servicios Ambientales Subcomunidad Nahá, del municipio de Ocosingo, Chiapas, firmado el día 04 de mayo de 2022.
- Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa denominado: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que Celebran la CONAFOR, la SEMAHN y la proveedora de Servicios Ambientales Subcomunidad Nueva Palestina, del municipio de Ocosingo, Chiapas, firmado el día 02 de mayo de 2022.
- Convenio de Concertación para el otorgamiento de recursos económicos a través de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes del Programa denominado: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022, que Celebran la CONAFOR, la SEMAHN y la proveedora de Servicios Ambientales Subcomunidad Caríbal Ojo de Agua Chankin, del municipio de Ocosingo, Chiapas, firmado el día 03 de mayo de 2022.
- Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2022.

VIII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular.

Todos los datos han sido proporcionados con el consentimiento del titular solicitante con la finalidad de ser beneficiados en el programa y contar con el expediente completo del solicitante para dar seguimiento de las responsabilidades que le competen según los convenios que se firmen y de los beneficios de las Asesorías y Asistencias técnicas a dueños y/o poseedores de terrenos forestales Beneficiados de Pagos por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes en comunidades de la Selva Lacandona.

IX. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá presentar su solicitud para ejercer sus derechos de acceso, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre del titular: Lic. Julio Cesar Nataren Falconi.
- b) Domicilio: Calzada Cerro Hueco S/N, El Zapotal, Tuxtla Gutiérrez, CP 29094.
- c) Correo Electrónico: semahn@transparencia.chiapas.gob.mx
- d) Número Telefónico: +52 (961) 543 88 90 ext. 0121



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico o comunicarse a los datos de contactos antes mencionados.

Se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH), o directamente en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> para más información llame al (961) 543 88 90 ext. 0121

X. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El aviso de privacidad podrá consultarlo en el portal de internet de esta Secretaría en la dirección electrónica siguiente: <http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/privacidad>

XI. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Producción y Desarrollo Forestal de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal y Jardines Botánicos, y en nuestro portal de Internet a través de la URL <http://www.semahn.chiapas.gob.mx/portal/privacidad>